Memoria 2024

La gestión del Directorio de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, lamentablemente, se ha visto expuesta a las mismas dificultades de las cuales se daba cuenta en el ejercicio del año anterior. Una de las más importantes fue la falta de participación que se evidenció en la totalidad de los cuerpos de la institución. Es así como las Instituciones Profesionales que integran la Caja y las Profesiones participantes no designaron en su totalidad los cargos de Delegados, complicando el desenvolvimiento de las Asambleas; esto no solo se trasluce en las dificultades para obtener el quorum, con la consecuente imprevisibilidad que implica para la Institución, sino que también produjo inevitables retrasos en las decisiones de las Asambleas. En paralelo trazado con la propia Asamblea de Afiliados, ante la ausencia de más Delegados y participación proactiva de ellos, se facilitó la manipulación, obstaculización y restricción de las facultades del Directorio.

Hay que sumar a esto las permanentes observaciones, acusaciones y reprimendas de parte de la Comisión Fiscalizadora, referidas a incumplimientos de horarios en las reuniones de Directorio, imprevistas postergaciones por falta de quorum, además de desacuerdos en opiniones vertidas por los directores que fueron interpretadas por los fiscalizadores como agresivas y hasta burlonas. También se recibieron advertencias por los horarios de ingreso del personal y el pago improcedente del presentismo, situaciones que fueron corregidas inmediatamente. No hubo observaciones relacionadas con la gestión de las inversiones de la Caja ni con los riesgos sufridos por la utilización de software obsoleto o retrasos en los contratos de asesores. Se produjeron retrasos en contrataciones presuntamente sencillas (por ejemplo, del servicio de limpieza de la sede de la Caja), al habérsele exigido al Directorio la aprobación previa de la misma por Asambleas de Delegados, imposibilitando la administración de recursos que requerían pronta resolución. Hubieron observaciones de la Comisión Fiscalizadora y planteos de nulidad absoluta de algunas contrataciones por parte de algunos Delegados, referidos a cuestiones contractuales, que fueron solucionadas, pero no sin los consiguientes retrasos.

Respecto de la tabla de aportes, se aprobó en la Asamblea de Afiliados de fecha 06/06/2024 el aumento de la misma que rigió a partir de ese momento, quedando a criterio del Directorio el escalonamiento de los correspondientes montos, que terminó siendo el siguiente: $30.000 inicial en el mes de julio, $40.000 en el mes de agosto, $50.000 en el mes de septiembre y $52.000 en el mes de diciembre para la escala máxima; se aprobó y firmó la Resolución R64/24 de actualización de la tabla de aportes. Cabe destacar que la mayoría de las Cajas de Profesionales a nivel nacional tienen un mecanismo de actualización de aportes no dependientes de las Asambleas de Afiliados, tal como fuera señalado en la Memoria del año 2023.

El atraso en la actualización de los montos de los aportes ha persistido, situación directamente atribuible a las decisiones votadas en la Asamblea de Afiliados. Esta falta de actualización ha provocado que los aportes pierdan valor frente a la inflación imperante, lo que se traduce en la ya conocida y cuestionada insuficiencia en las jubilaciones. Para ilustrar la magnitud de este desajuste, si se toma como referencia el aporte de diciembre de 2017 para mayores de 40 años, el cual era de $2.995, y lo ajustamos por IPC hasta marzo, el monto ascendería a $200.473.

Como consecuencia de las decisiones irresponsables tomadas por mayoría en la Asamblea de Afiliados, sin fundamento técnico ni sustento actuarial, y desoyendo tanto a este Directorio como la propuesta de la Asamblea de Delegados y las recomendaciones de los asesores de la Institución, la Caja se encuentra en una situación de crisis financiera. Esta crisis no solo implica el incumplimiento del tope de ley establecido para los gastos administrativos y el otorgamiento de beneficios cada vez más bajos, sino que también ha llevado a la suspensión de los subsidios para los nuevos jubilados y al congelamiento de su valor para quienes ya los percibían, tal como se votó en la última Asamblea de Afiliados del 06/06/2024.

A pesar de esta compleja situación, es importante resaltar el arduo esfuerzo de este Directorio en la reducción de los gastos administrativos. Nos hemos dedicado a analizar cada compra y gasto, buscar presupuestos, y dedicar nuestro tiempo a encontrar nuevos proveedores con mejores precios, llegando incluso a disminuir la calidad de algunos insumos. Si bien sabemos que esta no es la función principal de un cuerpo Directivo –especialmente cuando, con el quórum mínimo para funcionar durante todo el año, deberíamos enfocarnos en otros aspectos de la gestión–, ha sido una medida necesaria.

Sin embargo, dicho esfuerzo no se ve reflejado en los informes financieros mensuales debido a que los aportes no han recibido las actualizaciones correspondientes para acompañar la inflación, mientras que los gastos sí incrementan su valor por inflación u otros índices de actualización. No obstante, este esfuerzo sí se evidencia en el Estado Contable que hoy ponemos a consideración. Específicamente, el Anexo V de Gastos Generales de Administración refleja la disminución de este rubro comparativamente con el año 2023. Asimismo, en el mismo Estado Contable, el Estado de Recursos y Gastos evidencia el terrible atraso de los aportes respecto a la inflación.

La Comisión Fiscalizadora realizó varias observaciones al Directorio referidas al Presupuesto 2024. En respuesta a las mismas, se les pidió a sus miembros que indiquen las soluciones que planteaban al hecho de que la Caja sobrepasaba el 6% del monto asignable a los Gastos Administrativos (situación que todos conocen que obedece al no incremento de los aportes, según los reiterados informes actuariales externos); la respuesta de aquella Comisión fue que no era tarea de ellos obtener ni sugerir soluciones, sino solamente plantear las situaciones y observarlas.

FALTA DE ENTREGA DE PADRONES DE PARTE DE INSTITUCIONES PROFESIONALES Y SENTENCIA JUDICIAL

La falta de adecuada respuesta de algunos Colegios a los requerimientos de actualización de los padrones de afiliados es una problemática persistente de la Caja y ha implicado, entre otras dificultades, la abstención de opinión de auditor externo, así como el inicio de juicios por deudas previsionales a profesionales a los cuales no correspondía por falta de información o información errónea de algunas instituciones profesionales.

En el año 2023 la Caja inicio juicio al Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén por la negativa a la entrega de padrón alguno ante numerosos requerimientos a lo largo de los años desde su creación. En junio se dictó sentencia mediante la cual la Justicia ha validado este tipo de requerimientos que la Caja realiza a los Colegios y específicamente el Colegio de Técnicos

deberá remitir a la Caja el padrón actualizado de matriculados, estando las solicitudes de la Caja se fundadas en el art 84 de la Ley 2223. El Colegio de Técnicos apeló la sentencia y actualmente se está a la espera de nueva sentencia. Sin perjuicio de lo anterior, se han logrados avances, cumpliendo una parte importante de las instituciones con los requerimientos, aunque aún resta avanzar en el tema.

PROBLEMAS DE SISTEMA PREVISIONAL, CONTABLE Y AUSENCIA DE SISTEMA DE GESTIÓN

Desde hace cerca de tres años se viene trabajando activamente en las distintas gestiones del Directorio sobre el cambio de sistema informático, cuya confiabilidad se ve día a día más afectada, teniendo en cuenta la antigüedad de más de veinticinco años que presenta el sistema previsional y por otro lado, la problemática que se tiene con el Sistema Contable, que no permite trabajar a más de una persona a la vez, cuando es necesario el trabajo simultaneo de las tres empleadas que están en el Departamento Contable. El trabajo con un sistema al borde de la obsolescencia implica alto riesgo de permanentes errores imprevisibles, tanto para el personal interviniente como para el soporte técnico informático del mismo, que nunca pudo determinar el origen de esas fallas, como, por ejemplo, errores en los montos aportados a jubilados, atrasos en las cargas de datos, liquidaciones equivocadas, entre otros. Esta situación ha obligado al personal de la Caja a tener que conectarse desde sus hogares y con recursos propios, en horarios de madrugada, para finalizar tareas necesarias.

En el mes de Abril, el Auditor externo presentó un memorando, dando cuenta de los altos riesgos en los que se incurría por el hecho de trabajar con el software actual. Ese memorando fue elevado a la Asamblea de Delegados y la Comisión Fiscalizadora tomó conocimiento del mismo, aún antes que aquéllos. Una vez obtenidos los presupuestos de empresas del área, se las consultó sobre si existía algún sistema de leasing o similar; el tema fue elevado en 9 (nueve) ocasiones a la Asamblea de Delegados para ser tratado, no lográndose avanzar con la contratación. Se realizaron, a instancias de dicha Asamblea y la Comisión Fiscalizadora, dos llamados a Concurso, en los meses de Julio y Septiembre, los cuales quedaron desiertos. En Junio, mientras se realizaba un proceso administrativo de rutina, se rompió un disco del servidor; se perdió toda una jornada de trabajo, y lo que se terminó cargando a sistema en la jornada siguiente también se perdió. El Directorio volvió a poner en conocimiento de la Asamblea de Delegados y de la Comisión Fiscalizadora esta situación, dando cuenta de los sucesivos agravamientos de las dificultades con el software, y solicitando urgente solución. Las propuestas y presupuestos de leasing o alquiler presentados por el Directorio a la Asamblea de Delegados, han sido rechazadas sistemáticamente por este órgano, encontrándonos en la actualidad con el mismo problema, y siendo esto causal del atraso en la elaboración del Balance de este ejercicio.

GESTIÓN DE RECLAMO DE DEUDAS PREVISIONALES

El Sector de Recupero de Deuda continuó con el procedimiento administrativo para el reclamo de deuda que implica el envío de Intimación Administrativa, Certificación de las deudas,

y la eventual derivación a estudio jurídico para el inicio de las acciones judiciales, en caso de corresponder.

Se continuó realizando el control de préstamos, planes de pagos y convenios, enviando alertas de mora.

Habiéndose aprobado en diciembre del año 2023 en la Asamblea de Delegados la inclusión de afiliados morosos en la base de datos VERAZ, se procedió en el año 2024 a trabajar en la implementación de esta medida. Desde abril se envían Intimaciones de Veraz a los deudores que no respondieron a la Intimación Administrativa, y desde diciembre de 2024 solo se envían Intimaciones Administrativas por Veraz.

Durante el año 2024 se realizaron Certificados de Deuda por un importe de deuda reclamada de $ 881.868.991,97.

El 31/12/24 las Dras. Dos Santos Almeida y Zanet renunciaron al patrocinio legal de la Caja y sus casos, en el siguiente año, serán derivados a los otros estudios jurídicos con los cuales trabaja la institución.

Por otro lado, en abril de 2024 los Delegados aprueban la modificación de las tasas de interés por mora y de financiación, vinculando las mismas a la tasa de intereses resarcitorios de la DPRN (Dirección Provincial de Rentas del Neuquén).

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LEY DE LA CAJA

Durante el segundo semestre del 2024 se realizaron reuniones semanales (a las que se invitó a todas las instituciones profesionales integrantes de la Caja) a fin de avanzar en la elaboración del Proyecto de Ley de la Caja a presentar a la Legislatura.

Durante el año se concurrió en varias ocasiones a la Legislatura Provincia. A modo de ejemplo, el 27 de Agosto se concurrió a convocatoria de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Legislatura Provincial, que fuera realizada ante la presentación del Proyecto de creación de la Caja Previsional de Abogados.

INVERSIONES

Durante el año hemos trabajado coordinadamente el Directorio con el Asesor Financiero Enrique Emiliozzi y la Gerente Andrea Lanza, articulando las inversiones permitidas por Ley y el Reglamento, con el contexto variable tanto micro como macroeconómico. Al igual que el año anterior, se establecieron estrategias de inversión mensuales en pos de tener seguridad y rendimientos que pierdan lo menos posible (y, de ser posible, igualen o superen) frente a la alta inflación; esas estrategias fueron revaluadas semanalmente o en plazo menor, cuando el asesor detectaba algún tipo de alerta. -

Por otro lado, hemos continuando trabajando con las mismas cuatro Comitentes, durante el primer semestre. En junio se comienza a trabajar con Portfolio Personal de Inversiones (PPI), dado que ofrecen un mercado de Fondos Comunes de Inversión y posibilitan invertir en más opciones. También se decide transferir los títulos que se tenía en Macro Securities, dado que no se acomodaron a las nuevas comisiones pactadas con los demás agentes y no estábamos conformes con la operatoria. Hemos recibido el constante apoyo y

asesoramiento de los respectivos asesores de las instituciones financieras que reciben nuestras inversiones mediante reuniones y otras formas de contacto.

A través de la gestión realizada por la Gerente, Cra y Lic. Andrea Lanza, buscando alternativas de inversión para mejorar la rentabilidad, con nuevas inversiones o mejorando las condiciones actuales, hemos obtenido:

i. Bajar significativamente las comisiones y costos que se originan en las operaciones financieras, en cada cuenta comitente con los diferentes brokers, logrando en algunos tipos de operaciones incluso del 0%. Esto repercute positivamente en la rentabilidad dada la magnitud de operaciones que se ejecutan.

ii. Generar valor agregado a la rentabilidad de los títulos, a través del alquiler o plazo fijo de algunos de estos instrumentos, con Balanz y Banco Hipotecario. Obteniendo una renta anual de $994.292.427 (Pesos Novecientos noventa y cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veintisiete), tal como se expresa en el Anexo IV de los Estados Contables.

iii. Negociación en la renovación del contrato de alquiler de las oficinas con YPF, mejorando en el valor mensual del alquiler pretendido y reduciendo los costos. Tal es así que se logró una mejora mensual sobre el monto del alquiler de $910.356 más el ajuste, siendo la ganancia por el contrato de $21.848.544 (expresada a Julio/2024), por lo que deben adicionarse los ajustes y rendimientos que se obtengan por su inversión. Asimismo, dada su intermediación sin intervención de una inmobiliaria, se logró reducir el costo en la renovación del alquiler en $2.160.000 (también expresado a julio/2024).

Respecto a las inversiones inmobiliarias:

1. Se continuó alquilado el inmueble de Talero Nº 440 a la empresa Vittal y las seis oficinas del Edificio Talero Nº 445 a la empresa YPF. Por otro lado, se alquilaron las oficinas y el local del Edificio de Talero Nº 465 a través de una inmobiliaria, y se ha logrado mantener alquilados durante todo el año la totalidad de los departamentos del Edificio Talero 445, con la misma inmobiliaria. Logrando una rentabilidad neta de $221.193.467 (Pesos Doscientos veintiún millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y siete), lo que se ve reflejado en el Anexo IV de los Estados Contables.
2. La valuación de los bienes inmuebles en el 2024 no acompañó el efecto inflacionario, generando un resultado negativo que impacta en la rentabilidad a distribuir.

Como puede observarse la composición de la cartera es mayoritariamente en dólar y si bien se puede apreciar que ha crecido significativamente, como consecuencia de la valuación de los títulos, nuevos ingresos de aportes y financieros, se observa que, comparativamente al año 2023, la diferencia de cotización en el dólar durante el año 2024 no ha alcanzado el efecto inflacionario del mismo año, lo que afecta el rendimiento general de la cartera, tanto financiero como inmobiliario.

TOTAL	$94.878.480.019,23	100,0%
Activo	**Tenencia**	**%**
Inmobiliario	$6.011.215.993,68	6,3%
Préstamos	$1.988.999,78	0,0%
MEP	$431.415.770,63	0,5%
CCL	$935.706.512,25	1,0%
$	$9.097.125,67	0,0%
Bono USD	$52.560.546.407,00	55,4%
ON	$12.068.966.942,00	12,7%
Bono EEUU	$9.490.770.000,00	10,0%
Bono Prov.	$7.120.955.489,00	7,5%
FCI $	$2.196.072.385,76	2,3%
Bono $	$1.961.023.641,33	2,1%
FCI USD	$1.660.408.252,13	1,8%
Letra Prov.	$430.312.500,00	0,5%
PF $	$0,00	0,0%

Fecha: 30/12/2024

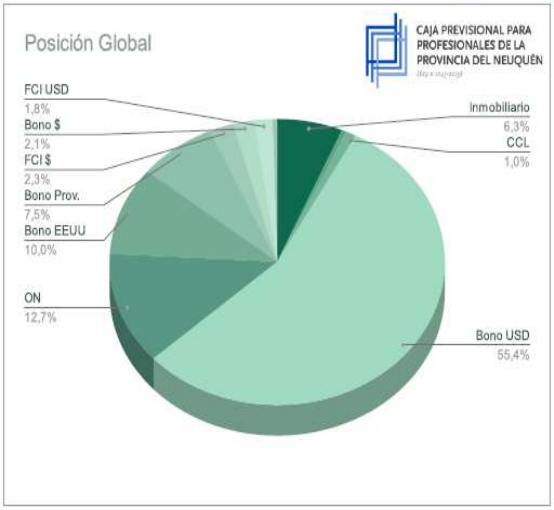

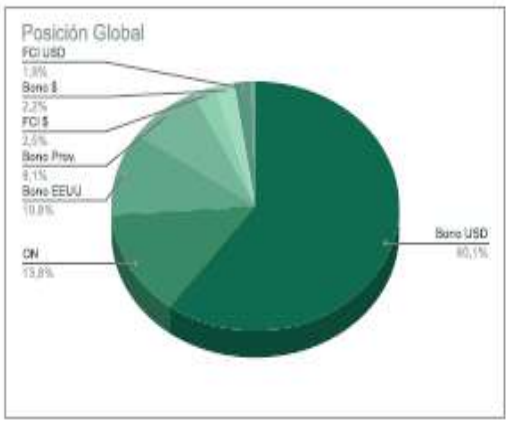

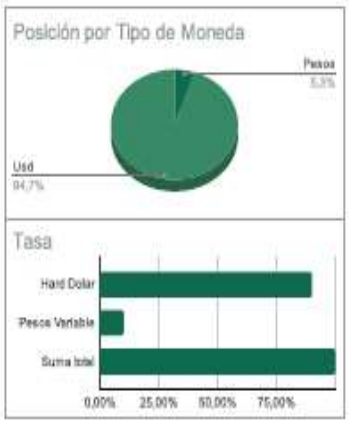

El 27 de mayo de 2024, mediante certificados de convalidación de AFIP, relativos al reclamo de reintegro del impuesto a los débitos y créditos a 2019 a 2023, logramos el recupero total de dichos impuestos más intereses.

Asimismo, el día 7 de agosto de 2024 ingresa lo reclamado por retenciones de ganancias de los años 2020, 2021 y 2022. Luego de aprobado el balance 2023 por Asamblea de Afiliados, se realizó el trámite de devolución del ejercicio 2023, cuyo ingreso se efectivizó en abril de 2025.

BENEFICIOS PREVISIONALES OTORGADOS EN EL AÑO 2024

Se otorgó un total de 153 beneficios previsionales durante el Ejercicio 2024. De ellos, 140 fueron Jubilaciones Ordinarias, y 14 fueron Pensiones.

VARIOS

En el año 2024, a fin de poder avanzar en las Asambleas de Delegados, se enviaron los textos de proyectos de resoluciones, pliegos y demás, a elevar a la misma, con anticipación al Delegado Héctor Pianciola (Coordinador de esas Asambleas) para que él plantee sus objeciones y observaciones, evitando así que los mismos terminen siendo desaprobados o demorados.

El 26 de Abril de 2024 el Directorio tuvo el Balance completo y lo elevó a la Asamblea de Delegados, proponiéndose la fecha del 23 de Mayo a las 16.00 Hs para realizar la Asamblea de Afiliados. Esta última debió retrasarse ante la falta de quorum en la Asamblea de Delegados, fijándose su realización entonces para un mes y medio más tarde de la fecha en la cual el Directorio de la Caja ya contaba con el Balance a presentar.

Los Delegados en Mayo prorrogaron la vigencia por seis meses de la exención de aportes a jubilados que son afiliados activos y que fuera creada el año anterior, habiendo el actuario informado que eximir de obligaciones que corresponden integrar implica afectar jubilaciones futuras y afecta a la sustentabilidad del sistema.

A instancias de la Asamblea de Delegados, el Directorio efectuó la quita del reintegro de las Ganancias de IV Categoría a cuatro empleadas que venían recibiendo ese pago desde hace años y por decisiones de Directorios anteriores. El tratamiento del tema se inició por presentación del delegado Héctor Pianciola, alegando que el impuesto había cambiado, es decir, que se trataba de un nuevo impuesto de acuerdo al dictamen que oportunamente presentara del Dr. Gastón Rambeaud. Esta posición, que fue compartida por el Dr. Osmar Coronel, integrante de la Comisión Fiscalizadora, se acompañó, en un primer momento, por la decisión de la Asamblea de suspender temporalmente el pago hasta aclarar los alcances de los cambios efectuados; hubieron reuniones del Directorio con representantes del Sindicato UTEDyC, y también se reunieron los Asesores Legales de la Caja y del sindicato. La Asamblea de Delegados finalmente decidió la suspensión definitiva del pago, en contraposición a la opinión del Asesor Legal, la cual consta en los dictámenes por el presentados, refiriendo que podría ser planteada por esos empleados una cuestión de derechos adquiridos. La quita del reintegro fue apelada en Octubre de 2024 ante la Justicia por aquellos integrantes del personal de la Caja afectados por la medida.

Se firmaron Convenios con las empresas turísticas “El recuerdo” y “Casas Pampa”, para que fueran beneficiados todos aquellos afiliados que no tuvieran más de tres meses de deuda de aportes.

En febrero se presentó informe sobre requerimiento de hardware de parte del técnico Noacco, dado que había computadoras que necesitaban urgente actualización. Progresivamente se fueron realizando algunas de las actualizaciones requeridas.

También se efectuó el cambio de luminarias de la sede, ante la medición realizada en la que no se llegaba al mínimo requerido por la ART. Se buscaron los elementos más económicos, tomando en cuenta la situación financiera de la Caja. Y se contrató por unos pocos meses a una persona externa a la institución para la realización de tareas de mantenimiento de la sede.

Resoluciones reglamentarias emitidas durante el año

R57, Referente a fecha de pago de beneficios previsionales

R58, Referente a la implementación de restricciones de contrataciones por Directorio

R59, Modificación de Resolución 868 de Exenciones

R60, Modificación tasas de Mora y Financiación aplicadas

R61, Prorroga de exención de aportes a jubilados

R62, Suspensión de la Resolución 16-20 de Subsidios a beneficios previsionales

R63, Modificación préstamos, actualizando montos y requisitos

R64, Aumento de tabla de aportes 2024

R65, Ratificación de suspensión de la Resolución 16 y subsidios

R66, Presupuesto

R67, Modificación de contrataciones – modifica resoluciones R36 y R58

R68, Reforma del Reglamento de Auditorio

R69, Modificación de contrataciones - modifica resoluciones R36, R58 y R67

Resoluciones de concursos

D34, Pliego de Bases y Condiciones del Concurso por Sistema Informativo Integral

D35, Pliego de Bases y Condiciones del Concurso por Sistema Informativo Integral (septiembre 2024)

D36, Contratación de la Auditoria Externa 2024

D37, Llamado A Concurso Asesoramiento Financiero

D38, Llamado A Concurso Asesoramiento Informático

D39, Llamado A Concurso Asesoramiento informático